INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA GERENCIA GENERAL - COMERCIALIZADORA CYMA SAS

TIPO DE CONTRATO Compra venta	**CONTRATO No.** **GGC-150-2022**
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA CYMA SAS	**REPRESENTANTE LEGAL:** ERNESTO CUBILLOS LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA 5937500	**EXPEDIDA EN** Lérida (Tolima)
NIT: 900523310-8	**DIRECCIÓN:** CALLE 140 A 109 B 28
CIUDADES EJECUCIÓN CONTRATO	Remitirse a cláusula sexta.
TELÉFONO	**6017021754 - 3202890087**
EMAIL	INFO@COMERCIALIZADORACYMA.COM

Entre los suscritos, **DEYANIRA BARRERO LEÓN** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 65.694.118, obrando en su condición de **GERENTE GENERAL** nombrada mediante el Decreto No. 1680 de 03 de Septiembre de 2018 y acta de posesión No. 023 de 07 de Septiembre de 2018, en uso de sus facultades legales y estatutarias y por ende Representante Legal del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA**, Establecimiento Público del orden nacional, creado y reestructurado con arreglo a los Decretos 1562 de 1962, 3116 de 1963, 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765 y 4766 del 18 de Diciembre de 2008, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en uso de sus facultades legales y estatutarias, quien en adelante se denominará EL ICA, y por la otra parte, **ERNESTO CUBILLOS LOPEZ** , mayor de edad, vecina de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5937500, expedida en Lérida (Tolima)., obrando en su condición de Representante Legal de la sociedad **COMERCIALIZADORA CYMA SAS**, identificada con Nit. 900523310-8, por documento privado del 11 de mayo de 2012 de asamblea de accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 14 de mayo de 2012, con el no. 01633485 del libro ix, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada comercializadora CYMA SAS. la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de compra venta, consignado en las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones**:** **1.** Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA requiere contratar el "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA",** para lo cual, mediante memorando, la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico justificó la necesidad de contratación del objeto mencionado la cual fue debidamente incluida en los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021. **2.** Que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 y articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto No. 1082 de 2015, fue Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el cual contenía la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección a utilizar, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico y/o electrónico donde podía consultarse el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos. **3.** Que el aviso de convocatoria y demás documentos mencionados fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II, el 24 de marzo de 2022, los cuales se podrán consultar en el Portal Único de Contratación de SECOP II, mediante el link del proceso:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19308050&isFromPublicArea=True&isModal=False** **4.** Que durante el plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso GC-LP-117-2022, se presentaron diez (10) documentos de observaciones por parte los interesados al proceso; a través de la plataforma SECOP II; las cuales fueron resueltas en su totalidad por parte del Instituto. **5**. Que existen los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen por el presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-117-2022 hasta por un monto de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ($5.727.902.611,00), INCLUIDO** IVA, los cuales se encuentran respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.: 17622 de fecha 28 de enero de 2022 y 24522 de fecha 15 de febrero de 2022

6. Que, una vez surtida la etapa de pre-pliegos y contestadas todas las observaciones formuladas se expidió la resolución No. 13417 del 25 de julio de 2022 *"Por la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-117-2022 y se designa el Comité Evaluador para el proceso contractual, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA",* la cual fue publicada junto con el pliego de condiciones definitivo y demás documentos en la plataforma SECOP II. **7.** Que, frente al pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas de fondo, dando lugar a la expedición de la Adenda 01 con modificación de algunos aspectos del pliego**. 8**. Que se corrió traslado de las evaluaciones desde el día 18 de agosto hasta el 25 de agosto de 2022, en la cual se allegaron subsanaciones y observaciones de las empresas. Que por lo anterior se procedió a realizar evaluación definitiva la cual fue publicada en plataforma el día 1 de septiembre de 2022. **9.** Que el día 2 de septiembre de 2022, se realizó audiencia de adjudicación y/o declaratoria desierta en la cual conforme las observaciones establecidas, se modificó las evaluaciones definitivas, según consta en el documento de acta de audiencia. **10**. Que por lo anterior el comité evaluador dentro de sus competencias asignadas RECOMENDÓ al JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA del ICA, delegado para presidir la audiencia de adjudicación de la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1635 del 10 de febrero de 2022, adjudicar en el proceso de licitación pública No. GGC-LP-117-2022, que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA, a las siguientes empresas en atención a que la oferta se podría realizar por ítem: Adjudicar a la empresa COMERCIALIZADORA CYMA SAS a suma total de $461.292.149 distribuidos así:

Items adjudicados Lote REACTIVOS $ *257.790.775*	**Lote ELEMENTOS $ 203.501.374**
5,7,14,16,17,21,26,29,31,32,35,38,41,42,47,48,49,52,53,54,57,58,59,61,63,64,69,73,77,81,114,115,116,117,118,119,120,132,151,155,159,160,162,163,182,188,190,191,192,194,197,198,202,207,208,209,210,212,214,215,230,231,232,233,235,290,291,295,296,324,325,334,335,337,340,341,342,343,344,349,351,355,356,362,365,369,370,371,374,375,382,383,385,395,408,409,411,415,420,429,436,438,446,457,459,460,465,466,474,477,478,488,489,493,504,507,517,518,519,521,547,548,549,590,591,592,593,594,609,611,615,634,637,639,644,647,651,652,657 y 658.	2,13,14,15,21,24,25,29,30,32,33,34,37,38,41,45,47,48,50,51,56,57,71,76,87,96,98,102,112,113,134,135,137,138,139,140,142,143,144,150,165,174,178,190,194,195,196,197,200,202,203,207,209,210,213,214,215,216,218,231,247,248,258,262,263,264,270,288,289,298,333,335,336,337,338,339,340,342,343,366,368,391,394,400,401,402,403,404,405,411,417,418,420,421,422,423,426,427,428,429,456,457,458,459,491,504,508,512,514,516,521,548,569,580,583,590,595,597,598,600,614,624,625,626 y 629

11. Que mediante Resolución 17265 de 7 de septiembre de 2022, la Gerente General del ICA adjudicó parcialmente el proceso de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-117-2022" a Adjudicar a la empresa COMERCIALIZADORA CYMA SAS identificada con el NIT 900523310-8, la suma de $461.292.149. Por lo anteriormente señalado, se entiende que el presente contrato es jurídicamente viable y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA,** de los ítems:

LOTE REACTIVOS

Ítem	Descripción técnica	Marca Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Total
5	Aceite de clavo	CDH	frasco x 250 ml	32
7	Aceite mineral	CDH	Frasco x 50ml	3
14	Acetato de sodio anhidro	CDH	50 a 100g ó 500g	2
16	Acetonitrilo grado gradiente	CDH	Fco 4 Litros	15
17	Acetonitrilo grado HPLC con certificado de analisis y ficha de seguridad. Grado gradiente	CDH	Frasco x 4 litros	60
21	Ácido ascórbico	CDH	Frasco x 100g	1
26	Ácido fórmico 98-100 % pureza, con certificado de análisis y ficha de seguridad	CDH	Frasco 2.5 L	3
29	Ácido fosfotúngstico monohidratado	CDH	Frasco x 25 g	1
31	Acido Oxálico Grado reactivo con certificado de análisis y fecha de vencimiento no inferior a un año a partir de la fecha de entrega	CDH	Frasco x 1Kg	1
32	Acido perclórico, reactivo analítico 70%	CDH	Frasco x 2.5 litros	3
35	Ácido sulfamico	CDH	50g a 100 g o 1K	1

38	Agar antibiotico #1	CDH	Frasco x 500 g	2
41	Agar base Bacillus cereus	Microgen	500g	1
42	agar Bordetgengou	Microgen	50g a 100g	1
47	Agar Extracto de levadura	microgen	500 g	6
48	Agar Hugh- Leifson (OF)	microgen	500 g	5
49	Agar leche descremada	Microgen	100g	1
52	Agar MacConkey con sorbitol + BCGI. Frasco x 500g.	microgen	Frasco x 500 g	5
53	Agar Manitol	microgen	Frasco x 500 g	3
54	Agar Muller Hinton	microgen	Frasco x 500 g	4
57	Agar Sabouraud Dextrosa	microgen	Frasco x 500 g	15
58	Agar Saboureaud con Cloranfenicol	MICROGEN	Frasco x 500 g	5
59	Agar SPS	Microgen	Frasco x 500 g	1
61	Agar triple azúcar hierro (TSI)	Microgen	frasco x 500 g	7
63	Agar VRBG	microgen	Frasco x 500 g	3
64	Agar YGC	microgen	Frasco x 500 g	3
69	Agua peptonada buferada	Microgen	Frasco x 500g	16
73	Alcohol bencílico	CDH	Frasco x 1 L	1
77	Almidón soluble para análisis con certificado de análisis trazable por lote y descargable mediante el website del fabricante	CDH	Frasco x 100 g o 250 g	1
81	Amonio y hierro(II) sulfato hexahidrato p.a. ISO (referencia merck 103792)	CDH	Frasco x 1000 g	1
114	Azúcar	Nacional	Bolsa x 25lbs	1
115	Azul de Algodón	CDH	frasco x 5 g	3
116	Azul de anilina soluble en agua, de alta pureza, C32H25N3Na2O9S3 F.W.737.72 [28631-66-5]	CDH	Frasco x 100g o 4 frascos x 25g	1
117	Azul de bromotimol	CDH	Franco x 5 g	6
118	Azul de lactofenol con certificado de análisis y ficha de seguridad	CDH	frasco x 100 ml	5
119	Azul de Metileno	CDH	Frasco X 25 g	5
120	Azul de metileno Ziehl Neelsen	Bioquigen	Frasco x 1 L	1
132	Bicarbonato de sodio anhidro con certificado de análisis	CDH	Frasco x 1 k	4
151	Caldo BHI	Microgen	Frasco x 500 g	3
155	Caldo Tertrationate	Microgen	Frasco x 500g	1
159	Caldo urea	Microgen	Frasco x 100g	9
160	Caldo/Medio Nitrato	Microgen	Frasco x 500 g	2
162	Carbon disulfuro, densidad 1260 mg/ml a 25 ° C	CDH	frasco x 1 L	5
163	Carbonato de Calcio (CaCO3) para analisis ACS reagent, ≥99.0%, powder	CDH	frasco x 1 kg	5
182	Citrato de sodio (Citrato trisodico)	CDH	Frasco x 25 o Frasco x250 g	3
188	Cloruro de bario. BaCl2 (H2O)2	CDH	50g a 100 g o 500g	1
190	Cloruro de estaño dihidratado CAS 10025-69-1	CDH	Frasco x 250 g	2
191	Cloruro de magnesio 6-hidratado (MgCl2.6H2O) con certificado de análisis trazable por lote	CDH	Frasco x 500 g	3
192	Cloruro de potasio (KCl) con certificado de análisis y ficha de seguridad	CDH	Frasco x 500 g	7
194	Cloruro de sodio (NaCl)	CDH	Frasco x 1 Kg	37
197	Colorante Giemsa	CDH	Frasco x 25g	2
198	Colorante violeta de gram	Bioquigen	Frasco x 1L	4
202	Cristal Violeta	CDH	FRASCO X 25 g	4
207	D-Glucosa (Dextrosa)	CDH	Frasco x 500 g	2
208	Diamonio hidrogeno fosfato $(NH_4)_2HPO_4$ grado ACS,ISO,Reag. Ph Eur	CDH	Frasco x 500 g	1
209	di-Amonio hidrogenocitrato p.a. ACS,Reag. > 98%	CDH	Frasco x 500 g	2
210	Diciclohexilftalato pureza mayor a 99% para GC	CDH	Frasco x 500 mL	2
212	Dihidrogeno Fosfato Disodico Na2HPO4	CDH	Frasco x 500 g	3
214	Dimetilformamida	CDH	4 Litros	1
215	Dimetilsulfóxido	CDH	Frasco x 2,5 L	4
230	Esmalte Transparente para Uñas	Nacional	unidad	16

231	Estandar 4,4-DDD con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandard	Frasco x 10 mg	2
232	Estandar 4,4-DDE con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandard	Frasco x 10 mg	2
233	Estandar 4,4-DDT con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandard	Frasco x 10 mg	2
235	Estandar Aldrin con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandard	Frasco x 10 mg	1
290	Estandar Dieldrin con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandar	10 mg	2
291	Estandar Endrin con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandar	10 mg	2
295	Estandar Heptaclor con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandar	10 mg	2
296	Estandar Hexacloro benceno con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandard	10 mg	2
324	Etanol cetona gram	Bioquigen	Frasco x 1 Litro	4
325	Eter de petroleo para análisis	CDH	Frasco x 4 litros y/o Frasco x 5 litros	10
334	Formiato de amonio grado reactivo	CDH	100g	1
335	Fosfato bibásico de sodio anhidro	CDH	Frasco x 500 g	3
337	Fosfato de di-sodio 2-hidrato ($Na_2HPO_4.2H_2O$) para análisis	CDH	Frasco x 250 g	3
340	Fosfato monobásico de sodio Monohidratado con certificado de análisis trazable por lote	CDH	Frasco x 500 g	4
341	Fucsina de gram	CDH	Frasco x 1L	5
342	Fucsina de Ziehl Neelsen	Bioquigen	Frasco x 1 Litro	2
343	Fuschina ácida en polvo	CDH	Frasco x 25 g	1
344	Fuschina Basica	CDH	Frasco x 25 g	2
349	Gel antibacterial para manos	LABG&M	frasco x 500 ml	33
351	Gelatina	CDH	Frasco x 100g	2
355	Glicerina al 87 - 99%	CDH	Frasco x 1 Litro	3
356	Glicerol al 99% puro	CDH	Frasco x 1 Litro	7
362	Guanidina	CDH	Frasco x 250g	1
365	Hemina	CDH	Frasco x 50 g	1
369	Hidroquinona (pyrocatechol)	CDH	Frasco x 25 g	1
370	Hidróxido de amonio del 25-30% con certificado de análisis trazable por lote y descargable mediante el website del fabricante	CDH	Frasco x 1 litro	3
371	Hidróxido de potasio (KOH)	CDH	100g o 1000g	1
374	Hipoclorito de sodio al 5.25%, con certificado de análisis y ficha de seguridad	Bioquigen	Frasco x 5 L	191
375	HPC (cloruro de hexadecilpiridinio)	CDH	50 g a 100 g	1
382	Inositol	CDH	50g a100g	1
383	Inulina	CDH	50g a100g	1
385	Isooctano PA de residuos (vencimiento mayor 14 meses) con certificado de análisis y ficha de seguridad	CDH	Frasco x 2,5 L	5
395	Kit compuesto por: BU030001 Buffer solución PH 4,00 / BU030002 Buffer solución PH 7,00 / BU030003 Buffer solución PH10,00 / IS030908 Potasio cloruro 3,0 Molar, con certificado	Bioquigen	Kit x 4 botellas x 100ml	5
408	L-Asparagina	CDH	Frasco x 100g	1
409	L-Cisteína	CDH	Frasco x 500g	3
411	Light Green	CDH	Frasco x 25 g	1
415	Lugol de gram	Bioquigen	Frasco x 1l	3
420	Malonato	CDH	50g a 100g	1
429	Medio de cultivo PDA Fecha de vencimiento no inferior a 18 meses	Microgen	Frasco x 500 g	16
436	Medio Motilidad (Medio de cultivo para detectar motilidad bacteriana)	Microgen	Frasco x 500g	4
438	Agar Simmons Citrato	Microgen	Frasco x 500g	4

446	Molibdato de amonio tetrahidratado, reactivo analítico	CDH	Frasco x 500 g	4
457	NADH, DPNH, β-NADH, β-Nicotinamide adenine dinucleotide, reduced disodium salt hydrate, β-DPNH, Diphosphopyridine nucleotide	CDH	25g	1
459	Negro de eriocromo T	CDH	Frasco x 25g	2
460	Negro de Sudán	CDH	Frasco x 25g	1
465	Nitrato de sodio ($NaNO_3$)	CDH	500g	2
466	N-naftil etilendiamina dihidrocloruro	CDH	100g	1
474	Ornitina	CDH	50g a 100g	1
477	Oxalato de amonio	CDH	Frasco x 500 g	2
478	Óxido de lantano (III) >98%	CDH	Frasco 1 kg	1
488	Peptona de Caseina	Microgen	Frasco x 500g	2
489	Peptone de soya	Microgen	Frasco x 500 g	2
493	Piruvato de sodio ($C_3H_3NaO_3$) para microbiología	CDH	Frasco	1
504	Rammnosa	CDH	50g a 100g	1
507	Reactivo de kovacs para revelación de indol	CDH	50g a 100g	3
517	Rojo de metilo	CDH	Frasco x 25g o Frasco x 100 g	3
518	Rojo Fenol	CDH	Frasco x 5 g	4
519	Safranina	CDH	Frasco x 25g o Frasco 50 g	1
521	salicina	CDH	50g a 100g	1
547	Sodio citrato tribasico dihidratado	CDH	Frasco X 500g	5
548	Sodio fosfato bibásico 12 Hidrato	CDH	Frasco X 500g	4
549	Sodio Fosfato Bibasico 12 hidrato Na2HPO4 12H2O	CDH	Frasco X 500g	5
590	Sulfato de cobre pentahidratado 98-102%	CDH	Frasco X 500g	1
591	Sulfato de magnesio anhidro	CDH	Frasco x 1 Kg	21
592	Sulfato de magnesio heptahidratado (MgSO4.7H2O) > 99%	CDH	Frasco x 500 g	2
593	Sulfato de Potasio	CDH	frasco x 1 kg	3
594	Sulfato de sodio anhidro granulado PA con certificado de análisis trazable por lote y descargable mediante el website del fabricante	CDH	Frasco x 500 g	2
609	Tetrabutilamonio hidrógeno sufato para HPLC	CDH	Frasco x 500 g	1
611	Tiosulfato de sodio pentahidratado PA con certificado de análisis trazable por lote	CDH	Frasco X 500g	4
615	Triphenyl Phosphate (Trifenilo fosfato) para síntesis, pureza ≥ 99%, CAS 115-86-6	CDH	Frasco de vidrio x 50g/ Frasco plástico X 100g/250g	1
634	Xylenes (Xilol)	CDH	Frasco x 500 ml o 1L	2
637	Yodo con certificado de análisis del lote, ficha de seguridad y fecha de vencimiento no inferior a 3 años	CDH	Frasco x 125 g o Frasco X 100g	4
639	yoduro de potasio	CDH	Frasco x 250 g	4
644	Alcohol isoamílico	CDH	Frasco x 500 ml o 1000ml	3
647	Bálsamo de Canadá (Reactivo para entomología). Resina espesa derivada del Abeto, con índice de refracción 90% admisible con el vidrio usado en microscopia para el montaje permanente y observación de estructuras de moscas de la fruta y de insectos en general	CDH	frasco x 100 ml	4
651	Cloranfenicol	CDH	FRASCO X 25g	7
652	Cloruro de Litio (LiCl) grado biología molecular	CDH	250 g	2
657	Fenol en cristales grado biología molecular	CDH	500 g	1
658	Fenol-cloroformo-alcohol isoamilico 25:24:1.	CDH	400 ml	1

LOTE ELEMENTOS

Ítem	Descripción técnica	Marca Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Total
2	15ml Conical Tubes(50) Estériles	BIOSEEN	Tubo x 15 ml	15
13	Algodón dental	Kramer	Algodon dental Bolsa x 1000 rollos	1
14	Algodón quirúrgico 100% Natural (Con fecha de vencimiento superior a un año)	MK	Rollo X 500 gr	13
15	Anillo de hierro para soporte universal Diametro de 75 milímetros	Avila instrumental	Unidad	5
21	Asa bacteriológica curva en ferroniquel	Avila instrumental	Unidad	5
24	Asa bacteriológica redonda en acero inoxidable	Avila instrumental	Unidad	64
25	Asa desechables de 1µl	BIOSEEN	Caja x 1000	6
29	Balón aforado de 10 ml clase A no ámbar, con certificado de fábrica (calidad y rastreabilidad mediante link del fabricante), borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1042	GEEKAY	Unidad	50
30	Balón aforado de 100 ml clase A, con tapa esmerilada o en polietileno, certificado de fábrica (calidad y rastreabilidad), borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1042, e impresion en ceramica que cumpla con norma iso 12600. Control y garantia NCA (o equivalente) menor o igual a 0,4 y certificación del fabricante que resiste temperaturas hasta 250°C, sibn perder la volumetria Unidad. Cumplimiento DIN ISO 12600	GEEKAY	Unidad	70
32	Balon aforado de 200 ml clase A ó B en vidrio con tapa de vidrio o polietileno, normatividad ASTM E-438 o DIN EN ISO 1042 Certificado por lote.	Geekay	Unidad	2
33	Balón aforado de 25 ml clase A Antiactínico, borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1042, impresión en cerámica que cumpla con la norma. NCA (o equivalente) menor o igual a 0,4 y certificación del fabricante que resiste temperaturas hasta de 250°C sin perder la volumetria.	GEEKAY	Unidad	25
34	Balón aforado de 25 ml clase A no ámbar, con certificado de fábrica (calidad y rastreabilidad), borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1042	GEEKAY	Unidad	20
37	Balón volumétrico clase A certificado de lote 200ml con tapa esmerilada o tapa plastica en polietileno	GEEKAY	Unidad	31
38	Balón volumétrico clase A certificado de lote 250ml con tapa esmerilada o tapa plastica en polietileno	GEEKAY	Unidad	32
41	Balones de fondo redondo de 250 mL con cabeza de vidrio esmerilado boca 24/40, material vidrio borosilicato 3.3, resistentes al calor y a casi todos los productos químicos según DIN en ISO 4797	GEEKAY	Unidad	7
45	Bandeja Plastica de polipropileno 31 a 33 (Largo) x 46 a 48 (Ancho) x 6 a 8 cm (Profundidad)	SURTIDOR	Unidad	42
47	Barra agitadora magnética forma cilíndrica con anillo central 20 mm x 6 mm (longitud x diámetro) medidas aproximadas	GEEKAY	Unidad	2
48	Barra agitadora magnética forma cilíndrica con anillo central 40 mm x 8mm (longitud x diámetro) medidas aproximadas	GEEKAY	Unidad	2
50	Barra magnética para agitación de 1 cm de longitud cubierta de teflón	Geekay	Unidad	5
51	Barra magnética para agitación de 3 cm de longitud cubierta de teflón	GEEKAY	Unidad	15
56	Bayetilla blanca	No informa	Rollo x 1,5 m	43

57	Bidón 60L Metálico (Aro y Tapa)	Nacional	Unidad	2
71	Bolsa plástica cierre hermético 22 cm x 18 cm	Nacional	Paquete x 50	24
76	Bolsa Plastica de 2kg. Fondo cuadrado o base fija.	NACIONAL	Paquete x 100	25
87	Bolsas para vivero 40 x 40 negra	Nacional	Caja x 100	2
96	Caja de Petri desechable estéril 35 x 10 - 35 x 15 mm	BIOSEEN	Caja X 500	3
98	Caja de Petri desechable estéril 90 x 15 mm – 100 x 15 mm	Bioseen	Caja X 500	59
102	Caja organizadora de plástico con tapa y cierre hermetico 49 x 37x 21 cm	Vaniplas	Unidad	1
112	Caja porta láminas para micropreparados, capacidad 50 láminas. Cierre plástico con pestaña a presión.	Bioequipos	Unidad	5
113	Calentador de Ambiente, con mínimo dos niveles de Calefacción y ventilador para usar sin resistencia de calentamiento. Termostato Ajustable: Para elegir la temperatura ideal. 1000W o 1600W de potencia. 2 años de garantía. Función de ventilación. Filtro lavable. 110 - 120 V	Nacional	Unidad	3
134	Celdas de quarzo de 10 mm x 10 mm	QLS	Unidad	1
135	Cepillo mango plastico 24,3x11,5x7,52	NACIONAL	Unidad	15
137	Cepillo para probetas longitud 520 mm ribete de cerda con cabeza de lana 100x40mm, alambre galvanizado con anillo	nacional	Unidad	20
138	Churrusco con mechón extremo largo de 15 cms	NACIONAL	Unidad	20
139	Churrusco con mechón extremo largo de 20 cms	Nacional	Unidad	17
140	Churrusco para lavar erlenmeyer cabeza 10 cm, longitud 40.6 cm	Ncional	Unidad	23
142	Churrusco para material de vidrio 25-30cm	Nacional	Unidad	17
143	Churrusco pequeños para lavado de viales de 2 ml de medidas aproximadas de 10 cm de longitud por 1cm de diametro	Nacional	Unidad	14
144	Cinta aislante 48Mn X55 M x 14 Mil metalizado	Nacional	Rollo	10
150	Cinta indicadora de pH 0-14	CDH	Unidad	15
165	Criocaja para crioviales de 2 ml, color natural. Numero de lugares para colocar tubos: 100. Es una caja durable, fabricada en polipropileno que son diseñadas para almacenar en congeladores de –80°C (–112°F)— y no absorben agua. Se pueden colocar 100 tubos de capacidades entre 1.5 y 2.0mL. viene con marcación en la tapa alfa numérica para fácil identificación de las muestras. Son Autoclavables a 121°C (249.8°F). Dimensiones maximas permitidas : 142Lx142Wx55Hmm.	Bioseen	Caja x 24	9
174	Crisoles en porcelana para ceniza de 30mL	JIPO	Unidad	27
178	Cuchilla minora con platino para uso con navaja de barbero	MINORA	Carton x 60 Unidades (Caja x 5 Unidades)	15
190	Doble nuez para aro soporte universal Metálica	Avila instrumental	Unidad	2
194	Embudo de polipropileno. Diámetro externo 80 mm. en Borosilicato.	Nacional	Unidad	6
195	Embudo de vidrio por 10 cm X 0.6 cm	GeeKay	Unidad	4
196	Embudo de vidrio. Diámetro externo 70 mm	GeeKay	Unidad	4
197	Embudo en Polipropileno diametro exterior 45 mm	GEEKAY	Unidad	5
200	Erlenmeyer cuello estrecho con reborde y graduación para 1000 ml en vidrio. Con certificado de fábrica (Calidad y rastreabilidad mrdiante el link del fabricante). Borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1773, impresión en cerámica que cumpla con la norma ISO 12 600 o ASTM E1404, tipo I y ASTM ASTM E438 Tipo I. Control y garantía de calidad NCA (o equivalente) menor o igual a 0,4 y certificación del fabricante que resiste temperaturas hasta de 250°C sin perder la volumetria.	GEEKAY	Unidad	2
202	Erlenmeyer cuello estrecho con reborde y graduación para 2000 ml. Con certificado de fábrica (Calidad y rastreabilidad mediante el link del fabricante). Borosilicato	GEEKAY	Unidad	1

	3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1773, impresión en cerámica que cumpla con la norma ISO 12 600 o ASTM E1404, tipo I y ASTM ASTM E438 Tipo I. Control y garantía de calidad NCA (o equivalente) menor o igual a 0,4 y certificación del fabricante que resiste temperaturas hasta de 250°C sin perder la volumetria.			
203	Erlenmeyer cuello estrecho con reborde y graduación para 250 ml en vidrio.Con certificado de fábrica (Calidad y rastreabilidad mediante el link del gfabricante). Borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1773, impresión en cerámica que cumpla con la norma ISO 12 600 o ASTM E1404, tipo I y ASTM ASTM E438 Tipo . Certificación del fabricante que resiste temperaturas hasta de 250°C sin perder la volumetria. Opcional Control y garantía de calidad NCA (o equivalente) menor o igual a 0,4	GEEKAY	Unidad	40
207	Espátula acanalada, cuchara plana, en acero inoxidable AISI 304. Largo total: 190 mm aproximadamente, para extraer sustancias residuales en frascos y botellas	GEEKAY	Unidad	3
209	Espatula combinada cuchara-plana 340 180 mm	GEEKAY	Unidad	6
210	Espatula combinada cuchara-plana longitud entre 17 mm hasta 19mm (acanalada-plana en acero inoxidable 18/10 o 304 longitud 185mm)	GEEKAY	Unidad	7
213	Espátula en acero inoxidable mango plástico, hoja de 10 cm x 2 cm	Geekay	Unidad	8
214	Espátula en acero inoxidable mango plástico, longitud 20 cm	Geekay	Unidad	3
215	Espátula en acero inoxidable, Glazed finish, al final de la espátula micro cuchara aguda con 0,35 cm (1/8") de ancho, y 16,8 cm (6 5/8") de longitud	Geekay	Unidad	1
216	Espátula estéril para pesaje con canal en forma de V de 15,24 cm (6 in), estériles	Fisher	Caja x 100	4
218	Estibas plásticas 100x120x15 Capacidad 1000 kg	Nacional	Unidad	17
231	Frasco de cultivo celular con tapa sin filtro, plug seal, estéril, cuello inclinado y no pirogénica de 75 cm²	Bioseen	Caja x 100	21
247	Frasco lavador de cuello ancho de 500 ml de capacidad (Para pruebas de Elisa)	Kartell	Paquete X12	9
248	Frasco lavador en polietileno para ojos. Capacidad 500 ml, con cloruro de sodio al 0.9%	PLUM	Unidad	2
258	Gafas con protección lateral con protección a agentes biológicos	3M	Unidad	15
262	Gel refrigerante de 250 g. Durabilidad 24 horas, para ser entregado en las 32 seccionales	FRIGOGEL	Caja x 48	12
263	Gel refrigerante en pilas de 250gr. para ser entregado en las 32 seccionales	COLGEL	Caja x 100	72
264	Gorro para cabello de polipropileno color blanco con banda elástica,diámetro 61 cm	Nacional	Bolsa x 100	37
270	Gradilla para 80 viales de 1.5 - 2.0 ml en polipropileno, autoclavable	BIOLOGIX	Paquete x 20	41
288	Guantes Libres de Talco Para usar en Espectrometría de Masas debe cumpluir con CE89/686/CEE cat I Talla 7	Fischer	paqX100	2
289	Guantes Libres de Talco Para usar en Espectrometría de Masas debe cumpluir con CE89/686/CEE cat I Talla 8	FISCHER	PAQX100	1
298	Jabón en polvo	Dersa	Kilo	26
333	Mango para bisturí en acero inoxidable No. 4	HOSPITAL	Unidad	184
335	Máscara de media cara 3M	3M	Unidad	3
336	Máscara Full face en silicona y filtros	3M	Unidad	3

337	Máscara media pieza facial, protección respiratoria para productos químicos en material elastómero para uso prolongado, tallas pequeña, mediana y grande. Cartuchos con sistema de bayoneta, arnés de cabeza, dos cartuchos multipropósito incluidos para cada Unidad, los cartuchos deben ser tipo ABEK1 para protección contra combinaciones de vapores orgánicos (Punto de ebullición >65ºC), inorgánicos, gases ácidos y amoniaco vapores orgánicos, partículas P3, gases ácidos, formaldehído y amoniaco. Cumplimiento normativo explícito en el producto: EN 14387:2004+A1:2008	3M	Unidad	5
338	Mascarilla quirúrgica y respirador contra partículas para el cuidado de la salud	3M	Unidad	2
339	Mechas para mechero de alcohol	Nacional	Paquete	12
340	Membranas de filtración para solventes de 0,45 µm, de PVDF o PTFE de 47 mm de diámetro hidrofílicas	SARTORIUS	Unidad	4
342	Microespatula de metal, con cucharita	GEEKAY	Unidad	3
343	Microespatula En Acero Inoxidable,Doble (Espátula - Cuchara) de 150 mm de Longitud X 5 mm de Anch	GEEKAY	Unidad	5
366	Mortero de cerámica con pistilo. De buena calidad y sin rugosidades	JIPO	Unidad	5
368	Overoles enterizos Kleen Guard antifluidos A35 talla XL	Duppond	Talla LX	5
391	Papel parafilm de 2" x 250 pies (38 m x 100 mm)	PARAFILM	Rollo x 38 m	42
394	Peto de PVC para lavado de material Calibre 16. Color negro.	Nacional	Unidad	7
400	Pilas de reloj para timers	LR	Par	30
401	Pincel No. 000	Nacional	Unidad	1
402	Pincel No. 0000	Nacional	Unidad	2
403	Pincel No. 00000	Nacional	Unidad	7
404	Pincel pelo de marta No. 0	Nacional	Unidad	2
405	Pinza de disección con garra en acero inoxidable de 11,5 cm	Hospital	Unidad	21
411	Pinza Entomológica punta aguda de acero. Pinza punta fina de 120 mm.	Bioquipos	Unidad	4
417	Pinza para crisoles en acero inoxidable longitud 50 cm	Avila Instrumental	Unidad	5
418	Pinza punta pala para mariposas en acero inoxidable	Insects4 sale	Unidad	1
420	Pipeta aforada de 2 ml Clase A/AS, impresión en cerámica cumpliendo norma ISO 12 600 (opcional) donde se indique: volumen nominal, fabricante, símbolo de Unidad, temperatura de referencia, clase y que cumpla con la norma DIN en ISO 648. Con certificado de fábrica.	GEEKAY	Unidad	7
421	Pipeta aforada de 20 ml Clase A/AS, impresión en cerámica cumpliendo norma ISO 12 600 (opcional) donde se indique: volumen nominal, fabricante, símbolo de Unidad, temperatura de referencia, clase y que cumpla con la norma DIN en ISO 648. Con certificado de fábrica.	Geekay	Unidad	2
422	Pipeta aforada de 25 ml Clase A/AS, impresión en cerámica cumpliendo norma ISO 12 600 (opcional) donde se indique: volumen nominal, fabricante, símbolo de Unidad, temperatura de referencia, clase y que cumpla con la norma DIN en ISO 648. Con certificado de fábrica.	Geekay	Unidad	1
423	Pipeta graduada de vidrio de 10 ml con certificado. Clase A/AS, impresión en cerámica cumpliendo norma ISO 12 600 (opcional) donde se indique: volumen nominal, fabricante, símbolo de Unidad, temperatura de referencia, clase y que cumpla con la norma DIN en ISO 835. Con certificado de fábrica.	Geekay	Unidad	21
426	Pipeta pasteur desechable plastico Pe-Ld de 1 ml REFERENCIA 747755	BIOSEEN	CAJA X 500	3
427	Pipeta pasteur desechable plastico Pe-Ld de 3 ml REFERENCIA 747760	BIOSEEN	CAJA X 500	2

428	Pipeta Pasteur en polietileno desechable estéril 3 ml de capacidad, longitud 15,2 cm	Bioseen	Caja x 500	16
429	Pipeta Pasteur plastica de 1,0 ml de volumen	Bioseen	Caja x 500	11
456	Probeta Plástica graduada 10 mL	Geekay	Unidad	2
457	Probeta Plástica graduada 1000 mL	Geekay	Unidad	5
458	Probeta Plástica graduada 25 mL	GEEKAY	Unidad	5
459	Probeta Plástica graduada 50 mL	Geekay	Unidad	2
491	Punta de micropipeta de 10-200µl	OXFORD	Bolsa x 1000 puntas	5
504	Recipiente básico rectangular 3L de 19X30X10 cm.	Bioseen	Unidad	2
508	Recolector guardián de punzocortantes 3 lt	Bioplast	Unidad	204
512	Respirador de libre mantenimiento N95, preformado para mejor ajuste, diseño de ondas que permite expandirse y contraerse a través de pliegues que se encuentran en toda la estructura del respirador, con carbon activado contra vapores orgánicos. Malla retardante al calor y la flama, debe estar certificado por NIOSH 42CFR84. Bandas textiles con ajuste de broche sobre la nuca para mayor comodidad. 100% libre de PVC y metales.	MOLDEX	CAJA X 10	3
514	Rótulo adhesivo para control de inventarios 4 cm x 6 cm	Nacional	Caja x 100	11
516	Silicona autobrillante	Nacional	Frasco x 3800ml	1
521	Soporte universal con varilla 50 cm	Avila instrumental	Unidad	2
548	Tubo 2.0 ml fondo cónico	Bioseen	Bolsa x 500	3
569	Tubo cónico (tipo Eppendorf) 0,5 ml (500 ul) en polipropileno grado médico, libre de RNasas y DNasas, Resistentes fuerza centrífuga hasta x 30000g autoclavables, libres de pirógenos, resistentes a temperaturas de -80 hasta 121 °C	Biologix	Bolsa x 500	33
580	varilla para agitación de vidrio 300mm	VIDRIOEQUIPOS	Unidad	5
583	Vaso de precipitado de 5ml de vidrio de borosilicato 3,3	GEEKAY	Unidad	9
590	Vaso de precipitado en vidrio claro de 2000 ml. Borosilicato 3.3, impresión en cerámica, DIN12331/ISO3819 e ISO12 600 o ASTM E960, requisitos Tipo I y USP Tipo I y ASTM E438, Tipo I.	GEEKAY	Unidad	6
595	Vaso de precipitado vidrio claro de 250 ml. Borosilicato 3.3, impresión en cerámica, que cumpla con las normas DIN12331/ISO3819 e ISO12 600 o ASTM E960, requisitos Tipo I y USP Tipo I y ASTM E438, Tipo I. Reforzado Heavy Duty Forma Baja	GEEKAY	Unidad	31
597	Vaso de precipitado de forma baja, vidrio claro de 50 ml. Borosilicato 3.3, impresión en cerámica, que cumpla con las normas DIN12331/ISO3819 e ISO12 600 o ASTM E960, requisitos Tipo I y USP Tipo I y ASTM E438, Tipo I.	Geekay	Unidad	27
598	Vaso de precipitado vidrio claro de 500 - 600 ml. Borosilicato 3.3, impresión en cerámica, con pico que cumpla con las normas Reforzado Heavy Duty Forma Baja	GEEKAY	Unidad	16
600	Vaso plástico desechable capacidad 500 ml	Nacional	Paquete x 25	1
614	Vidrio Reloj 50 mm de diámetro en borosilicato	Geekay	Unidad	10
624	Caja entomológica 19 x 11 cm (Cartón blanco, base para alfileres)	Bioequipos	Unidad	3
625	Caja entomológica 38 x 11 cm (Cartón blanco, base para alfileres)	Bioequipos	Unidad	3
626	Caja entomológica 4.6 x 11 cm (Cartón blanco, base para alfileres)	Bioequipos	Unidad	3
629	Minuten Entomológico en Acero Inoxidable 0,15mm x 12 mm	Bioequipos	Caja x 500	1

PARÁGRAFO: el contratista se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en el contrato a celebrar. De acuerdo con la naturaleza de la Adquisición, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. **CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente

contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 461.292.149) INCLUIDO IVA, Y DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN,** distribuidos así: Para el lote de reactivos la suma de doscientos cincuenta y siete millones setecientos noventa mil setecientos setenta y cinco pesos ($257.790.775) y para el lote de elementos doscientos tres millones quinientos un mil trescientos setenta y cuatro pesos ($203.501.374) **PARÁGRAFO:** se cancelara conforme los precios unitarios ofertados en los ítems adjudicados. **CLAUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO-** El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista, a través del grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., el valor del contrato, **EN PAGOS PARCIALES DEPENDIENDO DE LA(S) ENTREGA(S), E INSTALACIÓN(ES) Y FUNCIONAMIENTO DEL BIEN(ES**), dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio contratado y validación del cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales, pago que se realizará a través del Grupo de Gestión Financiera **NOTA:** El ICA se reserva el derecho de aumentar cantidades ofertadas, dependiendo las necesidades y realidades de la demanda que se presente al momento de la suscripción del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos a que se obliga el ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al ICA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el contratista, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. **PARÁGRAFO TERCERO:** Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES - a) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** 1. Cumplir integralmente con el objeto del contrato resultante. 2. La entrega (Fecha y Hora) de los reactivos y elementos de laboratorio deberá coordinarse con los supervisores del contrato. 3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones 4. Los bienes objeto de la presente contratación deberán ser de primera calidad y deberán estar acorde con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la Ley. 6. Constituir las pólizas y los mecanismos de coberturas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato. 7. Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. 8. Cumplir con el plazo de ejecución del contrato pactado 9. Cumplir cabalmente con todas las obligaciones, condiciones y modalidades previstas en los estudios previos, en la invitación pública, y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a suministrar, para el cual el (los) oferente (es) empleará (n) todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. 10. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual. 11. El oferente deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 12. Garantizar la buena calidad de los bienes objeto de la presente contratación. 13. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. 14. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. 15. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes a la Caja de Compensación Familiar. 16. El oferente tiene la obligación de sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los Artículos 1893 y siguientes del Código Civil. 17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. 18. Informar con al menos quince (15) días hábiles de antelación cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contra ato. 19. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Instituto

Colombiano Agropecuario - ICA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 20 No sobrepasar el presupuesto oficial destinado. 21. Las demás inherentes al objeto del contrato. **b) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Además de las descritas en las especificaciones técnicas mínimas contenidas en la ficha técnica, el Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Cumplir con el objeto del contrato y entregar los reactivos y elementos de laboratorio objeto del contrato de conformidad con las condiciones y características señaladas en los anexos técnicos 2. Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser remitida al Grupo de Gestión Contractual por medio del supervisor del contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su elaboración. 3. Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios conforme al cronograma estipulado para la ejecución contractual por el supervisor del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio. 4. Realizar la entrega de los reactivos y elementos de laboratorios dentro de los horarios de atención al público establecidos por el ICA, cumpliendo con las especificaciones técnicas y garantizando su calidad, incluyendo condiciones óptimas de empaque y almacenamiento (conforme recomendaciones del fabricante) según cada producto. Cada uno de los reactivos y elementos entregados deben tener certificado de análisis, ficha de datos de seguridad con sus 16 secciones como se indica en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 (Si aplica). y certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes (para aquellos ítems que lo requieren). 5. Los reactivos y elementos de laboratorio, deberán ser entregados por el proponente en las instalaciones del ICA, y conforme a lo descrito en el lugar de entrega de los mismos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso que las condiciones del producto así lo requieran conforme recomendaciones del fabricante), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información: a) Nombre del producto. b) Fecha de producción c) Fecha de vencimiento d) Número de registro INVIMA, en caso de que el producto así lo requiera. 6. Si durante el transporte de los reactivos se llegase a necesitar de cadena de frío, es responsabilidad del proveedor cubrir dicho requerimiento hasta la entrega de los productos en las instalaciones de la entidad o lugares de entrega definidas en el contrato. 7. Mantener el precio de los reactivos y/o elementos conforme a los precios y valores señalados en la propuesta económica. 8. Entregar los reactivos y elementos con una fecha de expiración superior a un año contados a partir de la fecha de entrega, exceptuando aquellos ítems que desde fábrica indican un tiempo inferior de fecha de expiración. 9. El proponente se compromete a cambiar los reactivos que no hayan sido utilizados y que se encuentren próximos a expirar, de conformidad con el ofrecimiento adicional de garantía ofertado en la propuesta. 10. Asumir el valor y/o costos por concepto de transporte, seguros, viáticos y demás gastos que se requieran para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorio en los sitios indicados por la Entidad. 11. El contratista deberá contar con las autorizaciones legales administrativas que fueren necesarias para la entrega de los reactivos y/o elementos de laboratorios, así como también, deberá contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios, y deberá tenerlos a disposición del supervisor del contrato. 12. Cumplir con los ofrecimientos técnicos adicionales que fueron objeto de puntuación. 13. Las demás inherentes al objeto del contrato. **c) OBLIGACIONES DEL ICA.** Además de las obligaciones propias de éste contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente: 1. Verificar que los servicios objeto del presente contrato sean prestados conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos. 2. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada. 3. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario y/o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia. 4. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. 5. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios contratados. 6. Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar. 7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que haya lugar. 8. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual. 9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes. 10. Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución para los servicios objeto de la presente contratación, será **hasta el 15 de diciembre de 2022**, contados a partir del día siguiente al cumplimiento del último requisito de ejecución (acta de inicio y aprobación de póliza), previo perfeccionamiento y legalización del contrato. La vigencia del contrato resultante del presente proceso será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA SEXTA. - LUGAR DE ENTREGA:** El lugar de entrega, distribución y ejecución del presente contrato será, así:

DISTRIBUCIÓN REACTIVOS

Ítem	Descripción técnica	Marca Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Total	Cantidad LANIP	Cantidad LDV	Cantidad LNDV	Cantidad CALIDAD, REGISTRO Y SAT	Cantidad RED LDF	Cantidad LDF& MR	Cantidad RED LASE	Cantidad LANIA	Cantidad SPA
5	Aceite de clavo	CDH	frasco x 250 ml	32					2				30
7	Aceite mineral	CDH	Frasco x 50ml	3		1	1		1				
14	Acetato de sodio anhidro	CDH	50 a 100g ó 500g	2			1		1				
16	Acetonitrilo grado gradiente	CDH	Fco 4 Litros	15	15								
17	Acetonitrilo grado HPLC con certificado de analisis y ficha de seguridad. Grado gradiente	CDH	Frasco x 4 litros	60	10							50	
21	Ácido ascórbico	CDH	Frasco x 100g	1								1	
26	Ácido fórmico 98-100 % pureza, con certificado de análisis y ficha de seguridad	CDH	Frasco 2.5 L	3			3						
29	Ácido fosfotúngstico monohidratado	CDH	Frasco x 25 g	1			1						
31	Acido Oxálico Grado reactivo con certificado de análisis y fecha de vencimiento no inferior a un año a partir de la fecha de entrega	CDH	Frasco x 1Kg	1	1								
32	Acido perclórico, reactivo analítico 70%	CDH	Frasco x 2.5 litros	3			1					2	
35	Ácido sulfamico	CDH	50g a 100 g o 1K	1			1						
38	Agar antibiotico #1	CDH	Frasco x 500 g	2	2								
41	Agar base Bacillus cereus	Microgen	500g	1			1						
42	agar Bordetgengou	Microgen	50g a 100g	1			1						
47	Agar Extracto de levadura	microgen	500 g	6			1		5				
48	Agar Hugh- Leifson (OF)	microgen	500 g	5					4	1			
49	Agar leche descremada	Microgen	100g	1			1						

52	Agar MacConkey con sorbitol + BCGl. Frasco x 500g.	microgen	Frasco x 500 g	5		2						3	
53	Agar Manitol	microgen	Frasco x 500 g	3	2		1						
54	Agar Muller Hinton	microgen	Frasco x 500 g	4	3	1							
57	Agar Sabouraud Dextrosa	microgen	Frasco x 500 g	15	11	1	1		2				
58	Agar Saboureaud con Cloranfenicol	MICROGEN	Frasco x 500 g	5								5	
59	Agar SPS	Microgen	Frasco x 500 g	1			1						
61	Agar triple azúcar hierro (TSI)	Microgen	frasco x 500 g	7		1			6				
63	Agar VRBG	microgen	Frasco x 500 g	3								3	
64	Agar YGC	microgen	Frasco x 500 g	3	3								
69	Agua peptonada buferada	Microgen	Frasco x 500g	16		15			1				
73	Alcohol bencílico	CDH	Frasco x 1 L	1								1	
77	Almidón soluble para análisis con certificado de análisis trazable por lote y descargable mediante el website del fabricante	CDH	Frasco x 100 g o 250 g	1						1			
81	Amonio y hierro(II) sulfato hexahidrato p.a. ISO (referencia merck 103792)	CDH	Frasco x 1000 g	1								1	
114	Azúcar	Nacional	Bolsa x 25lbs	1		1							
115	Azul de Algodón	CDH	frasco x 5 g	3		1			2				
116	Azul de anilina soluble en agua, de alta pureza, C32H25N3Na2O9S3 F.W.737.72 [28631-66-5]	CDH	Frasco x 100g o 4 frascos x 25g	1			1						
117	Azul de bromotimol	CDH	Franco x 5 g	6	3				1			2	
118	Azul de lactofenol con certificado de análisis y ficha de seguridad	CDH	frasco x 100 ml	5					5				
119	Azul de Metileno	CDH	Frasco X 25 g	5	3		1		1				
120	Azul de metileno Ziehl Neelsen	Bioquigen	Frasco x 1 L	1			1						

132	Bicarbonato de sodio anhidro con certificado de análisis	CDH	Frasco x 1 k	4	4								
151	Caldo BHI	Microgen	Frasco x 500 g	3			3						
155	Caldo Tertrationate	Microgen	Frasco x 500g	1		1							
159	Caldo urea	Microgen	Frasco x 100g	9		3	3		3				
160	Caldo/Medio Nitrato	Microgen	Frasco x 500 g	2			1		1				
162	Carbon disulfuro, densidad 1260 mg/ml a 25 ° C	CDH	frasco x 1 L	5								5	
163	Carbonato de Calcio (CaCO3) para analisis ACS reagent, ≥99.0%, powder	CDH	frasco x 1 kg	5					3			2	
182	Citrato de sodio (Citrato trisodico)	CDH	Frasco x 25 o Frasco x250 g	3					1	1		1	
188	Cloruro de bario. BaCl2 (H2O)2	CDH	50g a 100 g o 500g	1			1						
190	Cloruro de estaño dihidratado CAS 10025-69-1	CDH	Frasco x 250 g	2								2	
191	Cloruro de magnesio 6-hidratado (MgCl2.6H2O) con certificado de análisis trazable por lote	CDH	Frasco x 500 g	3					1			2	
192	Cloruro de potasio (KCl) con certificado de análisis y ficha de seguridad	CDH	Frasco x 500 g	7	4				1			2	
194	Cloruro de sodio (NaCl)	CDH	Frasco x 1 Kg	37	20				3			14	
197	Colorante Giemsa	CDH	Frasco x 25g	2		1	1						
198	Colorante violeta de gram	Bioquigen	Frasco x 1L	4		3	1						
202	Cristal Violeta	CDH	FRASCO X 25 g	4	1		1		2				
207	D-Glucosa (Dextrosa)	CDH	Frasco x 500 g	2					1	1			
208	Diamonio hidrogeno fosfato $(NH_4)_2HPO_4$ grado ACS,ISO,Reag. Ph Eur	CDH	Frasco x 500 g	1								1	
209	di-Amonio hidrogenocitrato p.a. ACS,Reag. > 98%	CDH	Frasco x 500 g	2								2	
210	Diciclohexilftalato pureza mayor a 99% para GC	CDH	Frasco x 500 mL	2								2	

212	Dihidrogeno Fosfato Disodico Na2HPO4	CDH	Frasco x 500 g	3	2							1	
214	Dimetilformamida	CDH	4 Litros	1	1								
215	Dimetilsulfóxido	CDH	Frasco x 2,5 L	4	1				1			2	
230	Esmalte Transparente para Uñas	Nacional	unidad	16		1			15				
231	Estandar 4,4-DDD con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandard	Frasco x 10 mg	2								2	
232	Estandar 4,4-DDE con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandard	Frasco x 10 mg	2								2	
233	Estandar 4,4-DDT con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandard	Frasco x 10 mg	2								2	
235	Estandar Aldrin con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandard	Frasco x 10 mg	1								1	
290	Estandar Dieldrin con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandar	10 mg	2								2	
291	Estandar Endrin con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandar	10 mg	2								2	
295	Estandar Heptaclor con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandar	10 mg	2								2	
296	Estandar Hexacloro benceno con certificado de análisis y fecha de vencimiento inferior a 6 meses	Accustandard	10 mg	2								2	
324	Etanol cetona gram	Bioquigen	Frasco x 1 Litro	4		3	1						
325	Eter de petroleo para análisis	CDH	Frasco x 4 litros y/o Frasco x 5 litros	10	10								
334	Formiato de amonio grado reactivo	CDH	100g	1								1	
335	Fosfato bibásico de sodio anhidro	CDH	Frasco x 500 g	3					1			2	
337	Fosfato de di-sodio 2-hidrato ($Na_2HPO_4.2H_2O$) para análisis	CDH	Frasco x 250 g	3			1		2				
340	Fosfato monobásico de sodio Monohidratado con certificado de análisis trazable por lote	CDH	Frasco x 500 g	4	4								
341	Fucsina de gram	CDH	Frasco x 1L	5		3	1		1				
342	Fucsina de Ziehl Neelsen	Bioquigen	Frasco x 1 Litro	2		1	1						

343	Fuschina ácida en polvo	CDH	Frasco x 25 g	1			1						
344	Fuschina Basica	CDH	Frasco x 25 g	2		1	1						
349	Gel antibacterial para manos	LABG&M	frasco x 500 ml	33	20				13				
351	Gelatina	CDH	Frasco x 100g	2		1	1						
355	Glicerina al 87 - 99%	CDH	Frasco x 1 Litro	3		1			1			1	
356	Glicerol al 99% puro	CDH	Frasco x 1 Litro	7	2	1	2					2	
362	Guanidina	CDH	Frasco x 250g	1			1						
365	Hemina	CDH	Frasco x 50 g	1			1						
369	Hidroquinona (pyrocatechol)	CDH	Frasco x 25 g	1			1						
370	Hidróxido de amonio del 25-30% con certificado de análisis trazable por lote y descargable mediante el website del fabricante	CDH	Frasco x 1 litro	3	2							1	
371	Hidróxido de potasio (KOH)	CDH	100g o 1000g	1			1						
374	Hipoclorito de sodio al 5.25%, con certificado de análisis y ficha de seguridad	Bioquigen	Frasco x 5 L	191	32	20			26	57	26	30	
375	HPC (cloruro de hexadecilpiridinio)	CDH	50 g a 100 g	1			1						
382	Inositol	CDH	50g a100g	1			1						
383	Inulina	CDH	50g a100g	1			1						
385	Isooctano PA de residuos (vencimiento mayor 14 meses) con certificado de análisis y ficha de seguridad	CDH	Frasco x 2,5 L	5	1							4	
395	Kit compuesto por: BU030001 Buffer solución PH 4,00 / BU030002 Buffer solución PH 7,00 / BU030003 Buffer solución PH10,00 / IS030908 Potasio cloruro 3,0 Molar, con certificado	Bioquigen	Kit x 4 botellas x 100ml	5		3	1			1			
408	L-Asparagina	CDH	Frasco x 100g	1		1							
409	L-Cisteína	CDH	Frasco x 500g	3		1			1			1	

411	Light Green	CDH	Frasco x 25 g	1			1						
415	Lugol de gram	Bioquigen	Frasco x 1l	3		2	1						
420	Malonato	CDH	50g a 100g	1			1						
429	Medio de cultivo PDA Fecha de vencimiento no inferior a 18 meses	Microgen	Frasco x 500 g	16					10			6	
436	Medio Motilidad (Medio de cultivo para detectar motilidad bacteriana)	Microgen	Frasco x 500g	4		3	1						
438	Agar Simmons Citrato	Microgen	Frasco x 500g	4		2	1		1				
446	Molibdato de amonio tetrahidratado, reactivo analítico	CDH	Frasco x 500 g	4	4								
457	NADH, DPNH, β-NADH, β-Nicotinamide adenine dinucleotide, reduced disodium salt hydrate, β-DPNH, Diphosphopyridine nucleotide	CDH	25g	1			1						
459	Negro de eriocromo T	CDH	Frasco x 25g	2								2	
460	Negro de Sudán	CDH	Frasco x 25g	1			1						
465	Nitrato de sodio ($NaNO_3$)	CDH	500g	2		1			1				
466	N-naftil etilendiamina dihidrocloruro	CDH	100g	1			1						
474	Ornitina	CDH	50g a 100g	1			1						
477	Oxalato de amonio	CDH	Frasco x 500 g	2	2								
478	Óxido de lantano (III) >98%	CDH	Frasco 1 kg	1								1	
488	Peptona de Caseina	Microgen	Frasco x 500g	2		1						1	
489	Peptone de soya	Microgen	Frasco x 500 g	2						1		1	
493	Piruvato de sodio ($C_3H_3NaO_3$) para microbiología	CDH	Frasco	1			1						
504	Rammnosa	CDH	50g a 100g	1			1						
507	Reactivo de kovacs para revelación de indol	CDH	50g a 100g	3		1	1					1	

517	Rojo de metilo	CDH	Frasco x 25g o Frasco x 100 g	3	1	1						1	
518	Rojo Fenol	CDH	Frasco x 5 g	4	1	1						2	
519	Safranina	CDH	Frasco x 25g o Frasco 50 g	1			1						
521	salicina	CDH	50g a 100g	1			1						
547	Sodio citrato tribasico dihidratado	CDH	Frasco X 500g	5								5	
548	Sodio fosfato bibásico 12 Hidrato	CDH	Frasco X 500g	4	4								
549	Sodio Fosfato Bibasico 12 hidrato Na2HPO4 12H2O	CDH	Frasco X 500g	5	5								
590	Sulfato de cobre pentahidratado 98-102%	CDH	Frasco X 500g	1	1								
591	Sulfato de magnesio anhidro	CDH	Frasco x 1 Kg	21		1						20	
592	Sulfato de magnesio heptahidratado (MgSO4.7H2O) > 99%	CDH	Frasco x 500 g	2					1	1			
593	Sulfato de Potasio	CDH	frasco x 1 kg	3	1		1		1				
594	Sulfato de sodio anhidro granulado PA con certificado de análisis trazable por lote y descargable mediante el website del fabricante	CDH	Frasco x 500 g	2	1							1	
609	Tetrabutilamonio hidrógeno sufato para HPLC	CDH	Frasco x 500 g	1								1	
611	Tiosulfato de sodio pentahidratado PA con certificado de análisis trazable por lote	CDH	Frasco X 500g	4	3							1	
615	Triphenyl Phosphate (Trifenilo fosfato) para síntesis, pureza ≥ 99%, CAS 115-86-6	CDH	Frasco de vidrio x 50g/ Frasco plástico X 100g/250g	1								1	
634	Xylenes (Xilol)	CDH	Frasco x 500 ml o 1L	2					2				
637	Yodo con certificado de análisis del lote, ficha de seguridad y fecha de vencimiento no inferior a 3 años	CDH	Frasco x 125 g o Frasco X 100g	4			1		1			2	
639	yoduro de potasio	CDH	Frasco x 250 g	4					1			3	
644	Alcohol isoamilico	CDH	Frasco x 500 ml o 1000ml	3					3				

647	Bálsamo de Canadá (Reactivo para entomología). Resina espesa derivada del Abeto, con índice de refracción 90% admisible con el vidrio usado en microscopia para el montaje permanente y observación de estructuras de moscas de la fruta y de insectos en general	CDH	frasco x 100 ml	4					4				
651	Cloranfenicol	CDH	FRASCO X 25g	7					6			1	
652	Cloruro de Litio (LiCl) grado biología molecular	CDH	250 g	2					2				
657	Fenol en cristales grado biología molecular	CDH	500 g	1					1				
658	Fenol-cloroformo-alcohol isoamilico 25:24:1.	CDH	400 ml	1					1				

DISTRIBUCIÓN ELEMENTOS

Ítem	Descripción técnica	Marca Ofertada	Presentación Ofertada	Cantidad Total	Cantidad LANIP	Cantidad LDV	Cantidad LNDV	Cantidad CALIDAD, REGISTRO Y SAT	Cantidad REDLDF	Cantidad LDF&MR	Cantidad REDLASE	Cantidad LANIA	Cantidad SPA
2	15ml Conical Tubes(50) Estériles	BIOSEEN	Tubo x 15 ml	15		2	11		2				
13	Algodón dental	Kramer	Algodon dental Bolsa x 1000 rollos	1			1						
14	Algodón quirúrgico 100% Natural (Con fecha de vencimiento superior a un año)	MK	Rollo X 500 gr	13	1	1	1		2	6		2	
15	Anillo de hierro para soporte universal Diametro de 75 milímetros	Avila instrumental	Unidad	5			1			4			
21	Asa bacteriológica curva en ferroniquel	Avila instrumental	Unidad	5						5			
24	Asa bacteriológica redonda en acero inoxidable	Avila instrumental	Unidad	64									64
25	Asa desechables de 1µl	BIOSEEN	Caja x 1000	6			1			1		4	
29	Balón aforado de 10 ml clase A no ámbar, con certificado de fábrica (calidad y rastreabilidad mediante link del fabricante), borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1042	GEEKAY	Unidad	50	25							25	
30	Balón aforado de 100 ml clase A, con tapa esmerilada o en polietileno, certificado de fábrica (calidad y rastreabilidad), borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1042, e impresion en ceramica que cumpla con norma iso 12600. Control y garantia NCA (o equivalente) menor o igual a 0,4 y certificación del fabricante que resiste temperaturas hasta 250°C, sibn	GEEKAY	Unidad	70	25	3				2		40	

	perder la volumetria Unidad. Cumplimiento DIN ISO 12600												
32	Balon aforado de 200 ml clase A ó B en vidrio con tapa de vidrio o polietileno, normatividad ASTM E-438 o DIN EN ISO 1042 Certificado por lote.	Geekay	Unidad	2		1				1			
33	Balón aforado de 25 ml clase A Antiactínico, borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1042, impresión en cerámica que cumpla con la norma. NCA (o equivalente) menor o igual a 0,4 y certificación del fabricante que resiste temperaturas hasta de 250°C sin perder la volumetria.	GEEKAY	Unidad	25								25	
34	Balón aforado de 25 ml clase A no ámbar, con certificado de fábrica (calidad y rastreabilidad), borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1042	GEEKAY	Unidad	20	20								
37	Balón volumétrico clase A certificado de lote 200ml con tapa esmerilada o tapa plastica en polietileno	GEEKAY	Unidad	31								31	
38	Balón volumétrico clase A certificado de lote 250ml con tapa esmerilada o tapa plastica en polietileno	GEEKAY	Unidad	32	2							30	
41	Balones de fondo redondo de 250 mL con cabeza de vidrio esmerilado boca 24/40, material vidrio borosilicato 3.3, resistentes al calor y a casi todos los productos químicos según DIN en ISO 4797	GEEKAY	Unidad	7								7	
45	Bandeja Plastica de polipropileno 31 a 33 (Largo) x 46 a 48 (Ancho) x 6 a 8 cm (Profundidad)	SURTIDO R	Unidad	42		5						5	32
47	Barra agitadora magnética forma cilíndrica con anillo central 20 mm x 6 mm (longitud x diámetro) medidas aproximadas	GEEKAY	Unidad	2	2								
48	Barra agitadora magnética forma cilíndrica con anillo central 40 mm x 8mm (longitud x diámetro) medidas aproximadas	GEEKAY	Unidad	2	2								
50	Barra magnética para agitación de 1 cm de longitud cubierta de teflon	Geekay	Unidad	5	1					2		2	
51	Barra magnética para agitación de 3 cm de longitud cubierta de teflon	GEEKAY	Unidad	15	2				3			10	
56	Bayetilla blanca	No informa	Rollo x 1,5 m	43	5					18		20	
57	Bidón 60L Metálico (Aro y Tapa)	Nacional	Unidad	2						2			
71	Bolsa plástica cierre hermético 22 cm x 18 cm	Nacional	Paquete x 50	24		2			2			20	
76	Bolsa Plastica de 2kg. Fondo cuadrado o base fija.	NACIONAL	Paquete x 100	25		5							20
87	Bolsas para vivero 40 x 40 negra	Nacional	Caja x 100	2		2							
96	Caja de Petri desechable estéril 35 x 10 - 35 x 15 mm	BIOSEEN	Caja X 500	3		3							
98	Caja de Petri desechable estéril 90 x 15 mm – 100 x 15 mm	Bioseen	Caja X 500	59	2	25			5	16		11	

102	Caja organizadora de plástico con tapa y cierre hermetico 49 x 37x 21 cm	Vaniplas	Unidad	1						1			
112	Caja porta láminas para micropreparados, capacidad 50 láminas. Cierre plástico con pestaña a presión.	Bioequipos	Unidad	5		2	2					1	
113	Calentador de Ambiente, con mínimo dos niveles de Calefacción y ventilador para usar sin resistencia de calentamiento. Termostato Ajustable: Para elegir la temperatura ideal. 1000W o 1600W de potencia. 2 años de garantía. Función de ventilación. Filtro lavable. 110 - 120 V	Nacional	Unidad	3	1						2		
134	Celdas de quarzo de 10 mm x 10 mm	QLS	Unidad	1		1							
135	Cepillo mango plastico 24,3x11,5x7,52	NACIONAL	Unidad	15	5	10							
137	Cepillo para probetas longitud 520 mm ribete de cerda con cabeza de lana 100x40mm, alambre galvanizado con anillo	nacional	Unidad	20	5				3			12	
138	Churrusco con mechón extremo largo de 15 cms	NACIONAL	Unidad	20	5	7			3	5			
139	Churrusco con mechón extremo largo de 20 cms	Nacional	Unidad	17	5	7			2	3			
140	Churrusco para lavar erlenmeyer cabeza 10 cm, longitud 40.6 cm	Ncional	Unidad	23	5	10			2	6			
142	Churrusco para material de vidrio 25-30cm	Nacional	Unidad	17	5	7			5				
143	Churrusco pequeños para lavado de viales de 2 ml de medidas aproximadas de 10 cm de longitud por 1cm de diametro	Nacional	Unidad	14	6	7				1			
144	Cinta aislante 48Mn X55 M x 14 Mil metalizado	Nacional	Rollo	10		5			1		3	1	
150	Cinta indicadora de pH 0-14	CDH	Unidad	15	3	1	1				6	4	
165	Criocaja para crioviales de 2 ml, color natural. Numero de lugares para colocar tubos: 100. Es una caja durable, fabricada en polipropileno que son diseñadas para almacenar en congeladores de –80°C (–112°F)— y no absorben agua. Se pueden colocar 100 tubos de capacidades entre 1.5 y 2.0mL. viene con marcación en la tapa alfa numérica para fácil identificación de las muestras. Son Autoclavables a 121°C (249.8°F). Dimensiones maximas permitidas : 142Lx142Wx55Hmm.	Bioseen	Caja x 24	9		7	1		1				
174	Crisoles en porcelana para ceniza de 30mL	JIPO	Unidad	27	25	2							
178	Cuchilla minora con platino para uso con navaja de barbero	MINORA	Carton x 60 Unidades (Caja x 5 Unidades)	15									15
190	Doble nuez para aro soporte universal Metálica	Avila instrumental	Unidad	2						2			

194	Embudo de polipropileno. Diámetro externo 80 mm. en Borosilicato.	Nacional	Unidad	6		1						5	
195	Embudo de vidrio por 10 cm X 0.6 cm	GeeKay	Unidad	4		4							
196	Embudo de vidrio. Diámetro externo 70 mm	GeeKay	Unidad	4								4	
197	Embudo en Polipropileno diametro exterior 45 mm	GEEKAY	Unidad	5		5							
200	Erlenmeyer cuello estrecho con reborde y graduación para 1000 ml en vidrio. Con certificado de fábrica (Calidad y rastreabilidad mrdiante el link del fabricante). Borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1773, impresión en cerámica que cumpla con la norma ISO 12 600 o ASTM E1404, tipo I y ASTM ASTM E438 Tipo I. Control y garantía de calidad NCA (o equivalente) menor o igual a 0,4 y certificación del fabricante que resiste temperaturas hasta de 250°C sin perder la volumetria.	GEEKAY	Unidad	2		2							
202	Erlenmeyer cuello estrecho con reborde y graduación para 2000 ml. Con certificado de fábrica (Calidad y rastreabilidad mediante el link del fabricante). Borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1773, impresión en cerámica que cumpla con la norma ISO 12 600 o ASTM E1404, tipo I y ASTM ASTM E438 Tipo I. Control y garantía de calidad NCA (o equivalente) menor o igual a 0,4 y certificación del fabricante que resiste temperaturas hasta de 250°C sin perder la volumetria.	GEEKAY	Unidad	1	1								
203	Erlenmeyer cuello estrecho con reborde y graduación para 250 ml en vidrio.Con certificado de fábrica (Calidad y rastreabilidad mediante el link del gfabricante). Borosilicato 3.3 que cumpla con los estándares DIN en ISO 1773, impresión en cerámica que cumpla con la norma ISO 12 600 o ASTM E1404, tipo I y ASTM ASTM E438 Tipo . Certificación del fabricante que resiste temperaturas hasta de 250°C sin perder la volumetria. Opcional Control y garantía de calidad NCA (o equivalente) menor o igual a 0,4	GEEKAY	Unidad	40	10							30	
207	Espátula acanalada, cuchara plana, en acero inoxidable AISI 304. Largo total: 190 mm aproximadamente, para extraer sustancias residuales en frascos y botellas	GEEKAY	Unidad	3		2						1	
209	Espatula combinada cuchara-plana 340 180 mm	GEEKAY	Unidad	6		1						5	
210	Espatula combinada cuchara-plana longitud entre 17 mm hasta 19mm (acanalada-plana en acero inoxidable 18/10 o 304 longitud 185mm)	GEEKAY	Unidad	7	2	2						3	
213	Espátula en acero inoxidable mango plástico, hoja de 10 cm x 2 cm	Geekay	Unidad	8		7	1						
214	Espátula en acero inoxidable mango plástico, longitud 20 cm	Geekay	Unidad	3		3							
215	Espátula en acero inoxidable, Glazed finish, al final de la espátula micro cuchara aguda con 0,35 cm (1/8") de ancho, y 16,8 cm (6 5/8") de longitud	Geekay	Unidad	1		1							
216	Espátula estéril para pesaje con canal en forma de V de 15,24 cm (6 in), estériles	Fisher	Caja x 100	4		3						1	

218	Estibas plásticas 100x120x15 Capacidad 1000 kg	Nacional	Unidad	17					2		15		
231	Frasco de cultivo celular con tapa sin filtro, plug seal, estéril, cuello inclinado y no pirogénica de 75 cm²	Bioseen	Caja x 100	21			1						20
247	Frasco lavador de cuello ancho de 500 ml de capacidad (Para pruebas de Elisa)	Kartell	Paquete X12	9	5	1				2		1	
248	Frasco lavador en polietileno para ojos. Capacidad 500 ml, con cloruro de sodio al 0.9%	PLUM	Unidad	2						2			
258	Gafas con protección lateral con protección a agentes biológicos	3M	Unidad	15	10	3						2	
262	Gel refrigerante de 250 g. Durabilidad 24 horas, para ser entregado en las 32 seccionales	FRIGOGEL	Caja x 48	12		2							10
263	Gel refrigerante en pilas de 250gr. para ser entregado en las 32 seccionales	COLGEL	Caja x 100	72		2							70
264	Gorro para cabello de polipropileno color blanco con banda elástica,diámetro 61 cm	Nacional	Bolsa x 100	37	15	20			2				
270	Gradilla para 80 viales de 1.5 - 2.0 ml en polipropileno, autoclavable	BIOLOGIX	Paquete x 20	41								1	40
288	Guantes Libres de Talco Para usar en Espectrometría de Masas debe cumpluir con CE89/686/CEE cat I Talla 7	Fischer	paqX100	2								2	
289	Guantes Libres de Talco Para usar en Espectrometría de Masas debe cumpluir con CE89/686/CEE cat I Talla 8	FISCHER	PAQX100	1								1	
298	Jabón en polvo	Dersa	Kilo	26		20				6			
333	Mango para bisturí en acero inoxidable No. 4	HOSPITAL	Unidad	184		5			4				175
335	Máscara de media cara 3M	3M	Unidad	3		2						1	
336	Máscara Full face en silicona y filtros	3M	Unidad	3	2	1							
337	Máscara media pieza facial, protección respiratoria para productos químicos en material elastómero para uso prolongado, tallas pequeña, mediana y grande. Cartuchos con sistema de bayoneta, arnés de cabeza, dos cartuchos multipropósito incluidos para cada Unidad, los cartuchos deben ser tipo ABEK1 para protección contra combinaciones de vapores orgánicos (Punto de ebullición >65ºC), inorgánicos, gases ácidos y amoniaco vapores orgánicos, partículas P3, gases ácidos, formaldehído y amoniaco. Cumplimiento normativo explícito en el producto: EN 14387:2004+A1:2008	3M	Unidad	5								5	
338	Mascarilla quirúrgica y respirador contra partículas para el cuidado de la salud	3M	Unidad	2	1				1				
339	Mechas para mechero de alcohol	Nacional	Paquete	12		8			4				

340	Membranas de filtración para solventes de 0,45 µm, de PVDF o PTFE de 47 mm de diámetro hidrofílicas	SARTORIUS	Unidad	4	2							2	
342	Microespatula de metal, con cucharita	GEEKAY	Unidad	3	1	2							
343	Microespatula En Acero Inoxidable,Doble (Espátula -Cuchara) de 150 mm de Longitud X 5 mm de Anch	GEEKAY	Unidad	5		1						4	
366	Mortero de cerámica con pistilo. De buena calidad y sin rugocidades	JIPO	Unidad	5		1			2			2	
368	Overoles enterizos Kleen Guard antifluidos A35 talla XL	Duppond	Talla LX	5		5							
391	Papel parafilm de 2" x 250 pies (38 m x 100 mm)	PARAFILM	Rollo x 38 m	42	2	3	2		3			2	30
394	Peto de PVC para lavado de material Calibre 16. Color negro.	Nacional	Unidad	7	3	4							
400	Pilas de reloj para timers	LR	Par	30	5	10	10		4			1	
401	Pincel No. 000	Nacional	Unidad	1		1							
402	Pincel No. 0000	Nacional	Unidad	2		2							
403	Pincel No. 00000	Nacional	Unidad	7		2			5				
404	Pincel pelo de marta No. 0	Nacional	Unidad	2		2							
405	Pinza de disección con garra en acero inoxidable de 11,5 cm	Hospital	Unidad	21		10	10					1	
411	Pinza Entomológica punta aguda de acero. Pinza punta fina de 120 mm.	Bioquipos	Unidad	4					4				
417	Pinza para crisoles en acero inoxidable longitud 50 cm	Avila Instrumental	Unidad	5					2		3		
418	Pinza punta pala para mariposas en acero inoxidable	Insects4 sale	Unidad	1						1			
420	Pipeta aforada de 2 ml Clase A/AS, impresión en cerámica cumpliendo norma ISO 12 600 (opcional) donde se indique: volumen nominal, fabricante, símbolo de Unidad, temperatura de referencia, clase y que cumpla con la norma DIN en ISO 648. Con certificado de fábrica.	GEEKAY	Unidad	7	5				2				
421	Pipeta aforada de 20 ml Clase A/AS, impresión en cerámica cumpliendo norma ISO 12 600 (opcional) donde se indique: volumen nominal, fabricante, símbolo de Unidad, temperatura de referencia, clase y que cumpla con la norma DIN en ISO 648. Con certificado de fábrica.	Geekay	Unidad	2	2								
422	Pipeta aforada de 25 ml Clase A/AS, impresión en cerámica cumpliendo norma ISO 12 600 (opcional) donde se indique: volumen nominal, fabricante, símbolo de Unidad, temperatura de	Geekay	Unidad	1		1							

	referencia, clase y que cumpla con la norma DIN en ISO 648. Con certificado de fábrica.												
423	Pipeta graduada de vidrio de 10 ml con certificado. Clase A/AS, impresión en cerámica cumpliendo norma ISO 12 600 (opcional) donde se indique: volumen nominal, fabricante, símbolo de Unidad, temperatura de referencia, clase y que cumpla con la norma DIN en ISO 835. Con certificado de fábrica.	Geekay	Unidad	21		20			1				
426	Pipeta pasteur desechable plastico Pe-Ld de 1 ml REFERENCIA 747755	BIOSEEN	CAJA X 500	3								3	
427	Pipeta pasteur desechable plastico Pe-Ld de 3 ml REFERENCIA 747760	BIOSEEN	CAJA X 500	2								2	
428	Pipeta Pasteur en polietileno desechable estéril 3 ml de capacidad, longitud 15,2 cm	Bioseen	Caja x 500	16		10	1		4	1			
429	Pipeta Pasteur plastica de 1,0 ml de volumen	Bioseen	Caja x 500	11	2	5	1		1	1		1	
456	Probeta Plástica graduada 10 mL	Geekay	Unidad	2					1	1			
457	Probeta Plástica graduada 1000 mL	Geekay	Unidad	5							5		
458	Probeta Plástica graduada 25 mL	GEEKAY	Unidad	5	3				1	1			
459	Probeta Plástica graduada 50 mL	Geekay	Unidad	2					1	1			
491	Punta de micropipeta de 10-200µl	OXFORD	Bolsa x 1000 puntas	5	2	3							
504	Recipiente básico rectangular 3L de 19X30X10 cm.	Bioseen	Unidad	2					2				
508	Recolector guardián de punzocortantes 3 lt	Bioplast	Unidad	204	5	5			15	3		1	175
512	Respirador de libre mantenimiento N95, preformado para mejor ajuste, diseño de ondas que permite expandirse y contraerse a través de pliegues que se encuentran en toda la estructura del respirador, con carbon activado contra vapores orgánicos. Malla retardante al calor y la flama, debe estar certificado por NIOSH 42CFR84. Bandas textiles con ajuste de broche sobre la nuca para mayor comodidad. 100% libre de PVC y metales.	MOLDEX	CAJA X 10	3		3							
514	Rótulo adhesivo para control de inventarios 4 cm x 6 cm	Nacional	Caja x 100	11		9				2			
516	Silicona autobrillante	Nacional	Frasco x 3800ml	1		1							
521	Soporte universal con varilla 50 cm	Avila instrumental	Unidad	2					1	1			
548	Tubo 2.0 ml fondo cónico	Bioseen	Bolsa x 500	3					3				

569	Tubo cónico (tipo Eppendorf) 0,5 ml (500 ul) en polipropileno grado médico, libre de RNasas y DNasas, Resistentes fuerza centrífuga hasta x 30000g autoclavables, libres de pirógenos, resistentes a temperaturas de -80 hasta 121 °C	Biologix	Bolsa x 500	33		2	1		18	12			
580	varilla para agitación de vidrio 300mm	VIDRIOEQUIPOS	Unidad	5								5	
583	Vaso de precipitado de 5ml de vidrio de borosilicato 3,3	GEEKAY	Unidad	9	6					2		1	
590	Vaso de precipitado en vidrio claro de 2000 ml. Borosilicato 3.3, impresión en cerámica, DIN12331/ISO3819 e ISO12 600 o ASTM E960, requisitos Tipo I y USP Tipo I y ASTM E438, Tipo I.	GEEKAY	Unidad	6	2	1				2		1	
595	Vaso de precipitado vidrio claro de 250 ml. Borosilicato 3.3, impresión en cerámica, que cumpla con las normas DIN12331/ISO3819 e ISO12 600 o ASTM E960, requisitos Tipo I y USP Tipo I y ASTM E438, Tipo I. Reforzado Heavy Duty Forma Baja	GEEKAY	Unidad	31						5	6	20	
597	Vaso de precipitado de forma baja, vidrio claro de 50 ml. Borosilicato 3.3, impresión en cerámica, que cumpla con las normas DIN12331/ISO3819 e ISO12 600 o ASTM E960, requisitos Tipo I y USP Tipo I y ASTM E438, Tipo I.	Geekay	Unidad	27						1	6	20	
598	Vaso de precipitado vidrio claro de 500 - 600 ml. Borosilicato 3.3, impresión en cerámica, con pico que cumpla con las normas Reforzado Heavy Duty Forma Baja	GEEKAY	Unidad	16		2						14	
600	Vaso plástico desechable capacidad 500 ml	Nacional	Paquete x 25	1		1							
614	Vidrio Reloj 50 mm de diámetro en borosilicato	Geekay	Unidad	10						8		2	
624	Caja entomológica 19 x 11 cm (Cartón blanco, base para alfileres)	Bioequipos	Unidad	3					3				
625	Caja entomológica 38 x 11 cm (Cartón blanco, base para alfileres)	Bioequipos	Unidad	3					3				
626	Caja entomológica 4.6 x 11 cm (Cartón blanco, base para alfileres)	Bioequipos	Unidad	3					3				
629	Minuten Entomológico en Acero Inoxidable 0,15mm x 12 mm	Bioequipos	Caja x 500	1					1				

LUGAR DE ENTREGA

- Almacén Nacional de la entidad ubicado C.I. Tibaitatá (km 14 vía Bogotá-Mosquera)
- Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3.
- En los grupos de laboratorios Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA y Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgo LDF&MR ubicados en el C.I. Tibaitatá (km 14 vía Bogotá-Mosquera)
- Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios, LANIP (km 19 carretera Occidente frente a Ramo).
- Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinarios –Red LDV ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3.
- Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario – Red LDF ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3.
- Laboratorio Nacional de Semillas, LANASE (km 19 carretera Occidente frente a Ramo).

CLAUSULA SÉPTIMA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA. - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO GARANTIAS:** Se efectuó el análisis que sustenta la exigencia de mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas del proceso de selección y del contrato a celebrar, concluyéndose que, SI se hace necesario constituir a favor de EL ICA, el mecanismo de cobertura del riesgo para amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento o del incumplimiento del contrato. En razón a la naturaleza de este contrato.

RIESGOS ASEGURABLES		
RIESGOS	**VALOR MÍNIMO ASEGURABLE**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	Equivalente al treinta (30%) del valor contrato,	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y en todo caso el término convenido en el contrato para su liquidación.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Equivalente al treinta (30%) del valor contrato	El término de ejecución del contrato y dos (02) años más y en todo caso el término convenido en el contrato para su liquidación.

CLAUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN: La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato y de los respectivos informes y certificados, será ejercida por el ICA, a través de:

Por parte de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

- Cargo: Coordinador Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario, Nombre: Jorge Elías Tamayo Rozo, Teléfono: (057+1) 7563030 Ext. 1854, Correo Electrónico: Jorge.tamayo@ica.gov.co
- Cargo: Coordinadora Grupo Red Laboratorios Diagnóstico Veterinario, Nombre: Nancy Naranjo Amaya, Teléfono: (057+1) 7563030 Ext. 1803, Correo Electrónico: nancy.naranjo@ica.gov.co
- Cargo: Coordinadora Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios, Nombre: Ana Eugenia Patiño Suaza, Teléfono: (57+1) 4228730 / Ext.: 2252, Correo Electrónico: Ana.patino@ica.gov.co
- Cargo: Coordinador del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario, Nombre: Cristian Giovany García Muñoz, Teléfono: (57+1) 7563030 EXT 3321, Correo Electrónico: cristian.garcia@ica.gov.co
- Cargo: Funcionario Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos, Nombre: Javier Eduardo Delgado Caceres, Teléfono: (57 - 1) 4227300 / Ext. 1866, Correo Electrónico: javier.delgado@ica.gov.co
- Cargo: Coordinador Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas, Nombre: David Ghetgheny Esquivel Valderrama, Teléfono: (57+1) 4227363 / Ext.: 1817, Correo Electrónico: david.esquivel@ica.gov.co
- Cargo: Coordinador Grupo Red Laboratorios Análisis de Semillas, Nombre: Eduard Esneider Peláez Rincón, Teléfono: (57-1) 4238730/ Ext. 2273, Correo Electrónico: Eduard.pelaez@ica.gov.co

Por parte de la Subgerencia de Protección Animal:

- Cargo: Director Técnico de Sanidad Animal, Nombre: Andrés Felipe Osejo Varona, Teléfono: (57-1) 7563030 / Ext. 3207, Correo Electrónico: andres.osejo@ica.gov.co

Tendrá además las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las establecidas en los numerales 2.2.7; 2.2.7.1 y 2.3.5 del Manual de Contratación del ICA, y quienes cumplen con el perfil para desempeñar dicha labor, contaran con el acompañamiento de los profesionales de la SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. **CLAUSULA DECIMA. – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total o parcial del contrato por el contratista, el mismo pagará al ICA a título de cláusula penal, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. En el evento que el contratista no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, el ICA deducirá su valor de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón de este contrato; el CONTRATISTA autoriza expresamente al ICA para hacer las deducciones correspondientes. **DÉCIMA PRIMERA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, el ICA queda facultado para efectuar

la tasación y cobro, previo requerimiento a EL CONTRATISTA de multas igual al medio por ciento (0.5%) del valor del valor del contrato por cada día de retardo, sin que dicha cuantía sobrepase el diez por ciento (10%) del valor del contrato. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasione, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte de EL CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio respectiva. **PARÁGRAFO**: El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el ICA podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA – PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:** En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en desarrollo del presente contrato, el ICA queda facultado para iniciar el procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 tendiente a determinar el presunto incumplimiento contractual. **PARAGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** autoriza al ICA a deducir la suma resultante de la cláusula penal, del valor o saldo del contrato. Una vez constatado por el supervisor del contrato, que el Contratista ha incurrido o está incurriendo en un evento de incumplimiento, pondrá en conocimiento de aquél, el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a poner a disposición del contrato, los elementos necesarios y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que lo puso en condiciones de apremio, con plena aplicación del derecho al debido proceso (Artículo 29 de CN). Para los fines pertinentes, se observarán las disposiciones del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de sanciones y declaratorias de incumplimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDA:** El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el ICA podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Ninguna de las partes estará obligada en los términos del contrato por incumplimiento del mismo, si las causas que ocasionan tal incumplimiento se deben a eventos imprevisibles o irresistibles constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, se señalarán de común acuerdo los nuevos plazos y obligaciones y se procederá a celebrar un contrato adicional. Cuando se presenten circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** comunicará por escrito al ICA dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ocurrencia de los hechos. **CLAUSULA DECIMA CUARTA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato se solucionaran en primera instancia de manera directa entre las partes, acudiendo a los mecanismos de arreglo directo y de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de la parte interesada. Fracasada la Conciliación, las acciones que dimanen del presente Contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento del mismo, quedan sujetas a la ley colombiana y a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLAUSULA DECIMA QUINTA – CESIÓN. -** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a personal alguna, natural o jurídica sin autorización escrita del ICA. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de este contrato estará subordinado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 17622 y 24522 de 2022, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, el cual será afectado de la siguiente manera:

SUBGERENCIA	CDP	OBJETO	RUBRO	REC	VR. CDP	VR. AFECTADO
Análisis y Diagnóstico	17622	22MAT0197BS-Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA	C-1707-1100-5-0-1707018-02	11	$ 4.627.902.611	$ 356.792.596
Protección Animal	24522		C-1707-1100-5-0-1707049-02	20	$ 73.708.750	$ 0
			C-1707-1100-5-0-1707049-02	21	$ 261.291.250	$ 104.499.553
			C-1707-1100-5-0-1707050-02	20	$ 645.000.000	$ 0
					$ 5.607.902.611	**$ 461.292.149**

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: Las partes convienen incorporar al presente contrato las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del contrato, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** En el evento que EL CONTRATISTA este incurso en una de las causales previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, el ICA podrá decretar la caducidad administrativa. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN:** Este contrato queda sujeto a las leyes colombianas en su ejecución y alcance y sometido a la jurisdicción de los tribunales nacionales. **CLAUSULA VIGESIMA - RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA** responderá civil y penalmente en los términos establecidos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD**: Será obligación del contratista, mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o sus dependientes y subcontratistas. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia que le impidan la celebración de este contrato. Así mismo, declara que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad se obliga a responder ante el ICA y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen y se compromete a ceder el contrato, previa autorización escrita del ICA, o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA - DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para efectos legales y fiscales, son documentos de este contrato: **a)** Oferta presentada por EL CONTRATISTA y los demás documentos que hacen parte del proceso de selección**; b)** Resolución de Adjudicación No. 17265 del 7 de septiembre de 2022, por la cual se adjudica el Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GC-LP-117-2022 ; c)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17622 y 24522 de 2022; **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Para su ejecución y legalización se requiere de: **i)** Registro Presupuestal por parte de EL ICA. **ii**) Aprobación del Mecanismo de Cobertura del Riesgo por parte de EL ICA; **iii)** Suscripción del acta de inicio; **y iv**) Certificación en que conste el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales por parte del CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará dentro del término de la vigencia del contrato es decir dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del plazo de ejecución computando con ello sus prorrogas, en concordancia con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y/o lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO:** Se da aplicación a lo dispuesto en el Artículo 223 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
l presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Proyectó: Ximena Lanos Torres- Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Vo. Bo. Myriram Rojas Moncada – Profesional Subgerencia Análisis y Diagnóstico